



FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COMPAÑÍA MINERA MARISABEL DIAZ DE OROPEZA ÁREA CARMEN FDOV

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Compañía Minera Marisabel Diaz de Oropeza
Área:	Carmen FDOV
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo, Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Sinandoma
Reunión/es deliberativa/s:	26 de mayo de 2017 en la Comunidad Sinandoma en el Municipio de Cotagaita.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 37/2017 13 de junio de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. El APM se compromete a participar en todo trabajo comunal que sea necesario.
2. Una vez que se inicie la producción con la explotación se compromete a elaborar proyectos para la comunidad.
3. Cumplir con todo el ordenamiento legal vigente.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.